



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

07154058



ORIGINAL PAF A OFICINA DE REGISTRO

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. - NOTARÍA 23 BOGOTÁ							
Datos del inscrito							
Apellidos y nombres completos							
NIÑO PEREZ ROSA MERY							
Documento de identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)	
CC No. 52173513						FEMEHIÑO	
Datos de la defunción							
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.							
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción	
Año	2	0	2	Mes	N	O	V
Día	2	2	06:30	251114201		5309	
Presunción de muerte				Fecha de la sentencia			
Juzgado que profiere la sentencia				Año		Mes	
Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario			
Autorización judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	ALEX MURICIO PEREZ RINCON - MEDICO			
Datos del denunciante							
Apellidos y nombres completos							
CASTRO MELO KEVIN STIVEN							
Documentos de identificación (Clase y número)						Firma	
CC No. 1000714305							
Primer testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documentos de identificación (Clase y número)						Firma	
Segundo testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documentos de identificación (Clase y número)						Firma	
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	2	0	2	Mes	N	O	V
Día	2	5					
ESPACIO PARA NOTAS							

EL NOTARIO VEINTITRES (23) DE BOGOTÁ, D.C.

Hace constar, que esta fotocopia es auténtica, que fue tomada de su ORIGINAL que reposa en el archivo de registro civil de DEFUNCIÓN de esta notaría y se expide conforme a los Arts 144 y 145 del Decreto Ley 1260 de 1970, a solicitud del interesado, válido para acreditar parentesco y trámites legales, se expide a VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN FECHA DE VENCIMIENTO (D.C. (2do.) DECRETO (2159) DE 1.983

JAIRO BASTO  
NOTARIO VEINTITRES (23) DE BOGOTÁ D.C.